

señor don Ricardo Cortés Álvarez de Miranda, Consejero de Embajada, Jefe de Materias Económicas de la Escuela Diplomática, y al señor don Joaquín Muñoz del Castillo, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Asuntos de la Carrera Diplomática, en la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

A propuesta del Tribunal y de acuerdo con la base 1.2, párrafo C, de la citada Orden de 27 de mayo de 1975, se podrá nombrar Asesores para el ejercicio de idiomas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

612

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados Municipales.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Alcobendas (Madrid).  
Basauri (Vizcaya).  
Burgos número 2.  
Cartagena número 1 (Murcia).  
Castellón de la Plana número 1.  
Ceuta.  
Cornellá (Barcelona).  
Eibar (Guipúzcoa).  
Esplugas de Llobregat (Barcelona).  
Gerona número 2.  
Linares (Jaén).  
Lorca (Murcia).  
Málaga número 6.  
Mataró (Barcelona).  
Móstoles (Madrid).

Las Palmas número 4.  
Puertollano (Ciudad Real).  
Ronda (Málaga).  
Santa Cruz de Tenerife número 2.  
Santa Cruz de Tenerife número 3.  
Santurce Antiguo (Vizcaya).  
Sestao (Vizcaya).  
Telde (Las Palmas).  
Tortosa número 2 (Barcelona).  
Vélez-Málaga (Málaga).  
Viladecáns (Barcelona).  
Villanueva y Geltrú (Barcelona).  
Villarreal de los Infantes (Castellón).  
Vitoria número 2.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

613

*RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales por el que se hace público el programa de temas para el primer ejercicio y se señalan fechas para la celebración del sorteo de los opositores y el comienzo de los ejercicios. (Publicadas las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero y 23 de junio de 1975.)*

En cumplimiento de lo prevenido en las normas tercera, cuarta y octava de la Orden de 3 de enero de 1975 por la que se convocaron oposiciones para cubrir plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal Censor de las mismas:

Primero.—Aprobar el programa de temas que constituyen la materia para el desarrollo del primer ejercicio y que queda redactado en la forma que a continuación se señala:

- Tema 1. El principio de legalidad y la Administración Pública.  
Tema 2. El principio de igualdad y sus manifestaciones en el Derecho Administrativo.  
Tema 3. Potestades discrecionales y control jurisdiccional.  
Tema 4. El régimen del dominio público de las Corporaciones Locales.

- Tema 5. Los elementos objetivos del acto administrativo.  
Tema 6. Actos expresos, actos tácitos y actos presuntos.  
Tema 7. Teoría de la invalidez de los actos administrativos.  
Tema 8. Los principios generales de la contratación administrativa.

- Tema 9. Los principios del procedimiento administrativo.  
Tema 10. La impugnación de las disposiciones generales.  
Tema 11. La vía de hecho y la defensa de los particulares.  
Tema 12. Responsabilidad de la Administración Pública.  
Tema 13. La potestad organizatoria de la Administración.  
Tema 14. Los principios de la Función Pública.  
Tema 15. Potestad sancionadora de la Administración.  
Tema 16. La reversión expropiatoria.  
Tema 17. La propiedad del suelo en el derecho urbanístico español.

- Tema 18. La planificación urbanística en el Derecho español.

- Tema 19. Teoría general de las licencias urbanísticas.  
Tema 20. La concesión del servicio público.  
Tema 21. La potestad tributaria: naturaleza, límites y modalidades.

- Tema 22. Elementos de la obligación tributaria.  
Tema 23. La base tributaria y los procedimientos de determinación de la misma.

- Tema 24. Las contribuciones especiales en el Derecho local español.

- Tema 25. Régimen de impugnación de los actos tributarios.  
Tema 26. Partes principales y otras intervinientes en el proceso contencioso-administrativo.

- Tema 27. Poderes del Tribunal en el proceso contencioso-administrativo.

- Tema 28. Invalidez de los actos procesales y subsanación.  
Tema 29. El principio de congruencia en el Derecho procesal administrativo.

- Tema 30. Medidas jurisdiccionales para el cumplimiento de la sentencia en el proceso contencioso-administrativo.

Segundo.—Señalar la fecha del 20 de enero actual, a las veinte horas, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo, para la celebración del acto del sorteo de los opositores, con el fin de determinar el orden de su actuación en los ejercicios.

Tercero.—Hacer asimismo público que el comienzo de los ejercicios de esta oposición tendrá lugar el día 23 de febrero del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en la propia Sala Sexta del Tribunal Supremo, para cuyo acto se convoca en único llamamiento a todos los opositores admitidos.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Antonio Mateos García.—Visto bueno: El Presidente, Juan Becerril y Antón Miralles.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

614

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso para la provisión, mediante contrato administrativo, de 90 plazas de Médicos residentes vacantes en las Instituciones Hospitalarias del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Vacantes 90 plazas de Médicos residentes en las Instituciones Hospitalarias del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, según plantilla presupuestaria, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio), se convoca concurso para la provisión mediante contrato administrativo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se convocan son aquellas que se detallan en el anexo que se acompaña, las cuales llevarán consigo las funciones, obligaciones y derechos que se expresan en la Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por alguna Universidad española, en los que concurren las siguientes circunstancias:

a) Haber terminado el período de Licenciatura con posterioridad a 1970.

b) Haber realizado el internado rotatorio en algún hospital acreditado o haber ejercido la medicina con un mínimo de un año, con preferencia en el medio rural.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, relacionando las plazas a que aspiran por orden de preferencia y acompañando a las mismas: